

Otros Medios de Apoyo

Si una petición de la Ley de CARE no es aceptada o el participante decide no continuar en el programa, existen muchas otras formas de encontrar apoyo.

Si alguien que conoce necesita ayuda, utilice los números que se encuentran en la última página o visite la página del *Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles* (LACDMH) Get Help Now! en dmh.lacounty.gov/get-help-now para encontrar recursos adicionales y líneas de ayuda, o envíe un correo electrónico a CARECourt@dmh.lacounty.gov para más información.

Llame o envíe un mensaje de texto al 988

para comunicarse con la Línea de Prevención del Suicidio y Crisis para obtener apoyo con problemas relacionados con la salud mental.

Envíe el mensaje de texto "LA" al 741741

para comunicarse con un consejero de crisis capacitado para recibir apoyo gratuito por mensajes de texto en caso de crisis.

Llame al 1-800-854-7771 (Línea de Ayuda de LACDMH 24/7)

para equipos de respuesta a crisis en el campo o recursos de salud mental.

Llame al 211

para información general sobre recursos o para comunicarse con los servicios de salud, humanos y sociales.



Proceso de Solicitud de CARE Court



LOS ANGELES COUNTY
DEPARTMENT OF
MENTAL HEALTH
[hope.](#) [recovery.](#) [wellbeing.](#)

¿Qué es CARE Court?

El Tribunal de Asistencia Comunitaria, Recuperación y Empoderamiento (CARE Court por sus siglas en inglés), ayuda a las personas con esquizofrenia no tratada u otros problemas psicóticos asociados a recibir tratamiento y servicios para su recuperación y bienestar.

Los participantes pueden recibir muchos tipos de apoyo, que pueden incluir consejería, medicamentos, opciones de vivienda, servicios sociales y otros recursos.

El Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles (LACDMH) se complace en ofrecer CARE Court como parte de un amplio menú de programas para brindar asistencia de salud mental a quienes lo necesiten.

Resumen del Proceso de CARE COURT



Cómo Empezar

Un familiar, compañero de cuarto, médico clínico u otra persona elegible puede someter una petición en lacourt.org/care, para referir a una persona que necesite ayuda al programa de CARE.

Por favor, conozca los requisitos de elegibilidad de CARE Court en dmh.lacounty.gov/care-court ANTES de continuar con la petición. No todos son elegibles para recibir los servicios de CARE.



Evaluación

Si se acepta la petición, se programa una audiencia dentro de 14 días para determinar si la persona califica para el programa de CARE. Una vez que se acepta una petición, un juez designa a un representante legal y pedirá que se incluya a un defensor elegido por la persona. Se realiza una evaluación para determinar si la persona califica para participar en el programa de CARE.



Plan de CARE:

Si la persona es aceptada, un equipo clínico de expertos, que puede incluir médicos clínicos, administradores de casos, personas con experiencia propia y otros, se reúne con la persona en la comunidad para crear un plan de tratamiento personalizado adaptado a sus necesidades. Esto puede incluir opciones de vivienda, medicamentos de estabilización, consejería, apoyo para el bienestar y recuperación, y otros recursos.

El plan brinda a los participantes hasta un año de servicios y apoyo, los cuales pueden renovarse por un año adicional.



Apoyo

CARE Court tendrá citas regulares con el participante. Estas citas evaluarán el progreso de la persona y permitirán que haya cambios en el Plan de CARE, en sus servicios y recursos para apoyar la curación y recuperación.



Conclusión

A los 11 meses, CARE Court llevará a cabo una audiencia para analizar el estatus después de un año y determinar si los servicios y apoyos del plan deben extenderse por hasta 12 meses más.



Próximos Pasos

El participante puede continuar con el tratamiento, los servicios de apoyo y las opciones de vivienda en la comunidad para apoyar su recuperación a largo plazo.